

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4345362

RESOLUCIÓN EXENTA N° 160016

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON VELLUTI , Alex de nacionalidad ITALIANA, se le otorgó visación de residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO en la condición de TITULAR, por RESOLUCIÓN EXENTA N°95785 DEL 09.08.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampado en el PASAPORTE AA3138859, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ITALIA N°YA5255606 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 04-10-2014.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSESE la visación de residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA N°95785 DEL 09.08.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a el extranjero DON VELLUTI , Alex de nacionalidad ITALIANA, desde el AA3138859 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ITALIA N°YA5255606, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 04-10-2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/MCPR/apm  
[315] 30/12/2013



*Ueroal*  
★ M<sup>a</sup> CRISTINA PEZOA RAMIREZ  
JEFA ATENCIÓN DE PÚBLICO